

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 4 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **MEDCOM TECH, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, acordado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de diciembre de 2018 —cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración celebrado en la misma fecha—, y en relación con el hecho relevante publicado el 8 de enero de 2019, la Sociedad informa de que (i) durante el periodo de suscripción preferente se suscribieron 173.076 acciones de la Sociedad; y que (ii) durante período discrecional se asignaron y suscribieron 161.607 acciones de la Sociedad. Por tanto, la ampliación de capital ha quedado suscrita de manera incompleta al haberse suscrito un total de 334.683 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, por un importe nominal total de 3.346,83 euros.

Las nuevas acciones ordinarias de la Sociedad fueron emitidas con una prima de emisión de 2,16 euros por acción (ascendiendo la prima de emisión total a 722.915,28 euros), lo que, sumado al valor nominal por acción, supone un tipo de emisión unitario de 2,17 euros por acción (ascendiendo a 726.262,11 euros el importe total efectivo del aumento).

Las nuevas acciones pertenecen a la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación y otorgarán a sus titulares los mismos derechos económicos y políticos. Además, las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Asimismo, la Sociedad informa de que la correspondiente escritura de aumento de capital ha sido otorgada el día de hoy y que la referida escritura será presentada ante el Registro Mercantil de Madrid para que se proceda a su inscripción.

Por último, se hace constar que la Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Segmento Empresas en Expansión (MAB-EE).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,



D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.